

RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS

Convocatoria 85/2023

F-EG-RRHH-21 v1

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 85/2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a la candidatura presentada, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES						
NOMBRE	1. Exp lab acred téc de imag digital y biolog celular aplic al cáncer. (0,5 ptos x año trabaj, máx 3 ptos. Prot. m)	2. Public científ área (0,2 ptos x public máx 1 pto).	3. Comunic congresos área (0,1 pto x public congreso nac y 0,2 ptos public congreso internac, máx 1 pto).	4. Niv de inglés acred (B2 =0,5 ptos, C1 o sup = 1 pto).	6. Certif discap acred (2 ptos)	TOTAL
Ló***, Am****	2,5 ptos	1 pto	1 pto	1 pto	0 ptos	5,5 ptos

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizarle una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
NOMBRE	5. Val entrevista personal (0-2 ptos)	TOTAL
Ló***, Am****	1,5 ptos	1,5 ptos

Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:

MÉRITOS VALORABLES	
NOMBRE	TOTAL
Ló***, Am****	7 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 28 de agosto de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.